



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 082 DE 2012

(Agosto 31)

Por la cual se acepta la renuncia al profesor Cristóbal Lugo López como Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.244.920 expedida en Ibagué, fue elegido en la jornada electoral realizada el 21 de agosto de 2009, para el período comprendido entre el 27 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre de 2012.

Que mediante Oficio No. 002509 del 27 de agosto de 2012, el Ingeniero Cristóbal Lugo López presentó renuncia irrevocable a ser miembro del Consejo Superior Universitario como Representante de los Profesores a partir del 27 de agosto de 2012, la cual fue considerada en la sesión extraordinaria N° 013 del 31 de agosto de 2012 en el punto dos (2) del orden del día.

Que mediante el citado Oficio, expresa su interés de participar en la convocatoria para elegir Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria N° 013 del 31 de Agosto de 2012, dio lectura y consideró el Oficio No. 002509 del 27 de agosto de 2012 presentado por el Ingeniero Cristóbal Lugo López.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por el Ingeniero Cristóbal Lugo López identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.244.920 expedida en Ibagué, como Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de Agosto de 2012.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario